



EL SECRETARIO DE LA SALA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUADALAJARA DE BUGA, a solicitud de parte interesada

HACE CONSTAR:

Que la providencia dictada dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual radicado 76109-31-03-003-2014-00070-01 y propuesto por RAMIRO GÓMEZ GONGORA Y OTROS contra LA EMPRESA DE TRANSPORTADORES UNIÓN DE TAXITAS UNITAX S.A. Y OTRO fechada 28 de mayo de 2024 y notificada por estado electrónico el día 30 de esa calenda, se encuentra debidamente notificada y ejecutoriada, sin que se presentara ningún recurso contra ella.

Guadalajara de Buga, trece (13) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

DANNY ANDRES AREVALO JARAMILLO
Secretario

Firmado Por:

Danny Andres Arevalo Jaramillo

Secretario

Sala Civil Familia

Tribunal Superior De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afa87cd6eb77a15586f4337d817ba9714c877366e30984dd9af2c4199677d62a**

Documento generado en 13/06/2024 04:35:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>